

*Acuerdo n.º 7.º de 12 enero, reconociendo al Sr. Dr. D. Francisco Barberena como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Honduras.*

El Gobierno:

Habiendo el Gobierno de Honduras nombrado al Dr. don Francisco Barberena su Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario cerca de Nicaragua, para tratar asuntos de recíproco interes para los dos países,

Acuerda:

1.º Se reconoce al Dr. don Francisco Barberena como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Gobierno de Honduras.

2.º En consecuencia, todas las autoridades de la República le guardarán y harán guardar los honores y preeminencias correspondientes a su rango.

Managua, enero 12 de 1861.—Martinez.